

HECHO DELICTIVO

Constatación de hecho delictivo, confección actas, traslado persona/s aprehendidas y víctima/s (si las hubiere) al CRPPA.

Presentación e ingreso de caso en turnero ante personal CRPPA.

- Alta de caso en SAC.
- Ingreso de persona/s aprehendida/s en circuito de identificación, fotografía y Medicina, y luego a Alcaldía.
- Comunicación con Oficina de Clasificación.
- Solicitud de antecedentes (planilla, reincidencia, ingreso/egreso en establecimientos penitenciarios, VF).

Recepción de procedimiento policial, declaraciones testimoniales, tratamiento de secuestros. 

Certificación de antecedentes.  

- Pre-selección del caso para ingresar al plan piloto conforme el perfil de casos previsto en el AR.
- Comunicación con Fiscal (se define imputación, situación de libertad, directivas y consultas sobre medidas de prueba, constatación de domicilio y condiciones personales / socio-familiares y si es posible se coordina declaración de persona imputada).
- Se carga certificado ingreso del caso al Plan Piloto y se da aviso a la fiscalía que por territorio correspondiera. 

- Decreto de imputación y detención
- Notificación imputación y detención, con designación de la defensa (envía acta a defensa). 
- Confección de oficio para traslado a Establecimiento Penitenciario. 
- SAC: Carga de la defensa (sacar confidencialidad); Cambio de tipo de juicio a causa con preso; Cambio de co-dependencia (fiscalía plan piloto); Cambio de Expte. a casillero
- Producción de prueba.

Traslado de persona aprehendida a Establecimiento Penitenciario.

Incorporación escrito de aceptación de cargo por EXTRANET.

-  **Personal Policial**
-  **Nexos**
-  **Of. Clasificación**
-  **Sumariantes**
-  **Ayudantes Fiscales**
-  **Servicio Penitenciario**
-  **Comisionados**
-  **Fiscal**
-  **Defensa**
-  **Juzgado**
-  **OGA**
-  **Tiempos sugeridos**
-  **Modelo disponible**
-  **Modelo a confeccionar**
-  **Subcircuito**

CIRCUITO **FLAGRANCIA**: PROPUESTA

3º Etapa: Trámites con posibilidad de resolución temprana

Coordinación sala para receptar declaración de persona imputada.

Fijación del hecho.

Constatación de domicilio y condiciones personales / socio-familiares de la persona imputada (si corresponde en virtud de directivas).

Declaración de persona imputada + instancia de negociación para resolución temprana del caso: 

No hay acuerdo

El caso continúa con mismo fiscal con formulario de Prisión Preventiva (si correspondiere) y/o salida que corresponda (requerimiento de citación a juicio, sobreseimiento, archivo, etc.). 

Hay acuerdo

Opción: Suspensión del proceso a prueba 

- Formulario con propuesta de SPP. 
- Remisión a Juzgado.

Opción: Juicio abreviado inicial con condena condicional 

- Formulario con requerimiento de citación a juicio. 
- Remisión a Juzgado.

Opción: Juicio abreviado inicial con condena efectiva 

- Formulario con requerimiento de citación a juicio. 
- Remisión a Juzgado.

- Recepción y control de admisibilidad.
- Solicitud de audiencia a OGA.

Calendarización audiencia e informe al Tribunal (entre las 24 y 48hs). 

- Notificación día y hora audiencia.
- Recepción audiencia.
- Sentencia y/o Auto (según trámite). 
- Comunicaciones y tramites posteriores a sentencia.
- Confección de legajo de ejecución.